



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 8.571.-

MAT: Autoriza devolución de garantía por Seriedad de la Oferta a empresa Comercial de Alimentos S.A.

Laja, 07 de agosto de 2013.-

VISTOS:

1. Anexo Contrato de Suministro de raciones alimenticias para alumnos y alumnas del Internado del Liceo Héroes de la Concepción, A-66 de Laja, de fecha 05 de junio de 2013, entre la Municipalidad de Laja, y empresa Comercial de Alimentos S.A.
2. D.A. N° 1.166 de fecha 14/03/2013 que aprueba Contrato de Suministro de raciones alimenticias para alumnos y alumnas del Internado del Liceo Héroes de la Concepción, A-66 de Laja.
3. D.A. N°909 de fecha 28 de febrero de 2013, que adjudica licitación ID 3736-13-LP13, a la empresa Comercial de Alimentos S.A.
4. Sesión de concejo N°10 Extraordinaria, del 28/02/2013, Acuerdo N°36/2013.
5. Informe N°35 de fecha 27/02/2013, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes en sus ofertas a la licitación ID 3736-9-LE13, correspondiente a "Suministro de raciones alimenticias para alumnos y alumnas del Internado del Liceo Héroes de la Concepción, A-66 de Laja", con resolución del Sr. Alcalde.
6. D.A. N°594 de fecha 06 de febrero de 2013, que llama a licitación y aprueba bases Administrativas generales y técnicas de licitación sobre "Suministro de raciones alimenticias para alumnos y alumnas del Internado del Liceo Héroes de la Concepción, A-66 de Laja".
7. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a devolver Boleta de Garantía de fecha 19 de febrero de 2013, emitida por Banco Santander Chile, por el valor de \$1.350.000.- (un millón trescientos cincuenta mil pesos), tomado por la empresa Comercial de Alimentos S.A., Rut N° 79.690.660-k, para caucionar la Seriedad de la oferta en su propuesta presentada en la licitación ID 3736-13-LP13, correspondiente a la "Suministro de raciones alimenticias para alumnos y alumnas del Internado del Liceo Héroes de la Concepción, A-66 de Laja",

2.- REMÍTASE copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)- Control - Archivo SSMM